Documento equivalente electrónico:

Pagar antes del: 24/02/2025

Tasa interés por mora: 0,00%

Ciudad y fecha:

Periodo facturado:

Días facturados:

Air-e S.A.S. E.S.P. • NIT. 901.380.930 - 2

NIT: 901380930-2 Línea 115: marcando desde cualquier teléfono fijo o celular en los departamentos del ATLÁNTICO, MAGDALENA y LA GUAJIRA.

en los departamentos del ALLANTICU, MADDALENA Y LA GUAJIKA.
018000-930135: línea gratuita (nacional)
marcando desde cualquier lugar del país.
605-3225016: línea fija marcando desde cualquier lugar del país
Dirección: CR 57 CL 99A - 65 TORRES DEL ATLANTICO TORRE SUR 302

PBX: (575)3611000 https://www.air-e.com/

Barranquilla Dirección de Correspondencia • Cra 57 #99A -65 Torre Sur Oficina 301, Barranquilla SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN DIAN 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 NIC: 8007769

Ejecutivo de Venta

Información del Cliente Información de este documento

93653155

Cliente GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE

9000821430

Dirección de envío: CR 55 CL 72 - 109 LOC ENERGMA Dirección de planta: CR 55 CL 72 - 109 LOC ENERGMA

Departamento: ATLÁNTICO Municipio: BARRANQUILLA

Contrato No:

Uso: Peaje Nivel 1 Nivel de tensión:

Detalle del cobro

Barranquilla 15/02/2025

8073077044

Interes por mora equivalente a la tasa legal moratoria vigente en la fecha de efectuarse el pago certificado por la Superintendencia Financiera

Conceptos facturados

Peaje No Regulado Penalizacion Energia Reactiva - Peajes

AJUSTE MONETARIO

CPROG_PEAJES

Valores

\$5.549,56

-\$0,23

Subtotal Energia

\$24.754.385,67

\$316.994.835,00

\$341.754.770

Deuda facturas anteriores

Saldo Actual

0.00

\$341.754.770 \$341.754.770

Representante legal:

ema informático FRNATIONAL S A S



or mora causa intereses mensuales a la tasa máxima autorizada. No será necesario equerimiento para constituir mora. Favor cancelar con cheques cruzados a nombre de IDUOCCIDENTE FID 316888 AIR-E SAS ESP NIT 830.054.076-2 en la cuenta de ahorro o 125-31031-8 del banco de Bogotá. No requiere protesto. Transcurridos 3 días desde a aceptación y recibo esta factura se entenderá irrevocablemente aceptada. mos autoretenedores del impuesto sobre la renta según decreto 2201 de diciembre) de 2016, abstenerse de practicar retención a titulo de impuesto de reta sobre el práctica de precría.

Documento Equivalente: 93653155

ID de Cobros: 8073077044

Fecha de Emisión: 15/02/2025 12:00:57

Periodo facturado: Días facturados:

Ciudad y fecha: Barranquilla 15/02/2025

Adjuntamos a esta factura el detalle de cobro para cada uno de los suministros de la comercializadora en cuestión.

TOTAL A PAGAR

\$341.754.770



iGracias por ser parte de nuestra historia estos 4 años!

Seguimos trabajando para que siempre tengas la mejor energia





Información Dian

La facturación electrónica llegó para quedarse. La DIAN exige su uso según la Resolución 119 del 30 de Julio del 2024. Actualiza tus datos escaneando el QR y recibe la factura Air-e en el correo. ¡Nos estamos preparando para ti!



	Cliente	NIC	ID. de Cobros	Documento No.	Período facturado
Recaudador	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGI.	A DEI8007769	8073077044	93653155	al
	CARIBE	Pagar Antes de 24/02/2025			
Reca					Total a pagar mes

Consignese a

Favor no colocar sellos sobre el código de barras.

\$341.754.770

Cliente	NIC	ID. de Cobros	Documento No.	Períodos anteriores	
GENERADORA Y COMERCIAL	IZADORA DE ENERGIA DEL8007769	8073077044	93653155	al	
CARIBE				Pagar Antes de 24/02/2025	
				Total a pagar	
(4	415)7709998310896(8020)80730770440000(3900)0341	4770(96)20250224	\$341.754.770		
Consignese a	Favor no colocar	sellos sobre el código de bai	ras.	ψ0-1170-1770	

DITAR S.A. PBX: 3319001 / Nit: 802.005.820-5 / Juan Mina - Atlco.